

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CAMEROS

Subasta de aprovechamientos forestales V.A.152

El Ayuntamiento, en Pleno celebrado el día 22 de marzo pasado, adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la celebración de las diversas subastas para la enajenación de los diversos aprovechamientos forestales del año en curso. Se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días a efectos de poder presentar cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia la subasta de los siguientes aprovechamientos:

1.— Objeto: 88 unidades de haya con 132 metros cúbicos de madera y 26 m³ de leña en el sitio denominado Barranco de los Gamellones. Precio base: 997.800. Índice: 1.247.250. Tasas: 21.783. IVA, aparte.

2.— 140 Has. de pastos para 200 lanares. Tasación base: 20.000 Pts. Índice: 25.000 Pts. Tasas: 4.716 Pts. IVA, aparte.

3.— Caza de corzo a rececho, días 5, 6 y 7 de agosto próximo. Tasación: 45.000 Pts. IVA aparte, más 10.000 Pts. en concepto de cuota de entrada que deberá ingresar el adjudicatario en la Dirección Regional de Medio Ambiente.

Garantía provisional: 6% del precio de licitación. Definitiva: 12% del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal durante diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Expediente declarado de urgencia por razones de plazos.

Apertura de plicas: El primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de plicas, a las trece horas en la Secretaría municipal. Caso de ser sábado, se trasladará al martes siguiente.

Modelo de proposición: Don ..., domiciliado en ..., D.N.I. n° ..., enterado del anuncio del Ayuntamiento de Villanueva de Cameros, inserto en el Boletín Oficial de La Rioja n° ... para la subasta de aprovechamientos forestales, ofrece por el n° ..., consistente en ... la cantidad de ...

Lugar, fecha y firma.

En la Secretaría municipal se facilitará modelo.

Villanueva de Cameros, 29 de marzo de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA

Adjudicación de las obras de reparación y acondicionamiento de la Casa Consistorial V.A.149

La Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de este Municipio, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de marzo de 1988, acordó por unanimidad adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de "Reparación y acondicionamiento de la Casa Consistorial de Villarroya (La Rioja)", por concierto directo, a Don José María Abad San Millán, con domicilio en Grávalos (La Rioja), en el precio de dos millones cuatrocientos veintitrés mil setecientos cincuenta (2.423.750) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Villarroya, 22 de marzo de 1988.— El Alcalde, Salvador Pérez Abad.

AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS

Subasta de aprovechamientos forestales V.A.150

Advertida omisión en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja n° 37 de fecha 26 de marzo corriente, relativo a aprovechamientos forestales, se inserta a continuación lo siguiente:

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al que finalice la presentación de proposiciones.

Subsanada la omisión, el cómputo de plazo no varía, entendiéndose que los días empiezan a contarse a partir del día 28 de marzo; terminado el plazo de presentación de proposiciones el día 21 de abril; apertura de plicas el día 22 de abril.

Villoslada de Cameros, 29 de marzo de 1988.— El Alcalde.

MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DE ANGUIANO, MATUTE Y TOBIA

Corrección de error V.A.128

Habiendo sufrido error en la publicación del anuncio de subasta de aprovechamientos de madera, publicado en el B.O.R. número 40 del sábado 2 de abril de 1988, queda corregido en la forma que sigue:

Donde dice: "Lote n° 1: Barranco Vallehondo (San Quilez), 183 pies de haya, con 291 m.c. de madera y 87 de leña. Tasación: 1.185.750 Ptas."

Debe decir: "Lote n° 1: Barranco Vallehondo (San Quilez), 183 pies de haya, con 291 m.c. de madera y 87 de leña. Tasación: 1.185.750 Ptas. Tasas: 31.229 Ptas."

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.239

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea de B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ernesto Presa Ibáñez y otro, con domicilio en Logroño, c/ Avda. de Colón, 65.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Albelda de Iregua-Paraje "El Redal".

c) Finalidad de la instalación: Electrificación fincas.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión con una longitud de 133 m. y conductores de cable aislado de 3x35/54,6 mm² sobre 2 apoyos de hormigón y uno de madera.

e) Presupuesto: 312.000

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.918.

Logroño, 23 de marzo de 1988.— El Director Regional de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.240

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Bodegas Amezola de la Mora, S.A., con domicilio en Torremontalbo, c/ Camino Condal, s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Torremontalbo

c) Finalidad de la instalación: Electrificación bodega.

d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV, con conductores de cable RHV de 1x50 mm². Tendrá una longitud de 60 m. con origen en el apoyo n° 39 de la "Cenicero-San Asensio" y final en el C.T. interior de 160 KVA.

e) Presupuesto: 2.998.930

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.917.

Logroño, 23 de marzo de 1988.— El Director Regional de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.241

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea de B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Navarrete, con domicilio en Navarrete.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Navarrete.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación cementerio.

d) Características principales: Línea subterránea de baja tensión, con una longitud de 110 m. y conductores de cable de cobre de 4x10 mm².

e) Presupuesto: 196.920

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la